

Unos de Septiembre de mil ochocientos veinte y  
quatro, juntos entraron Salas Capitulares los  
Sres que componen su Ayuntamiento a Saca: D.  
Jose Torre del Mohin Abogado de los Reales  
Consejos, Alcaide Mayor por S. M.; D.<sup>n</sup> Jeron  
Barrera Mañá Luengo, D.<sup>n</sup> Vicente Lopez Olmo  
D.<sup>n</sup> Antonio Paz Marin, D.<sup>n</sup> Jeron Jose Perez  
y Lostado, D.<sup>n</sup> Alonso Lucas Luxan, y D.<sup>n</sup> Guin  
Lopez Orsua Regidor, D.<sup>n</sup> Juan Nunez Di  
putado del Comun, y D.<sup>n</sup> Jose Bureque Pro  
Sindico Gral, procedieron a acordar lo sig.  
te

Fuere un oficio al Sr. Administracion Gral de Rentas  
unidas de esta Provincia su fha catense del corriente, con  
el que acompaña tres exemplares, uno de las condiciones, otro  
del Bando, y una instrucion del ramo de la recaudacion y  
hacienda concuerda el Abm. de rentas de esta Villa, segun  
se previene en el dho. Ayuntamiento o quanto se man  
da, acordó se fisen dhos documentos en el sitio publico  
acostumbrado convocand por tres al ramo del diez  
por cientos de generos extranjeros previniendose en el  
edicto, que no se admitira postura que no lleve  
a diez mil seis cientos. Setenta e. y señalando para  
su remate el dia quatro de Octubre proximo, en estas  
Casas Consistoriales a las diez de su mañana forma  
do Expediente encausad con testimonio de dho. oficio  
y de este acuerdo; que se forme otro en igual forma  
para la subasta del mismo dho. que se devenga  
en las ferias señalando para su remate el mismo  
dia quatro de octubre a las once de su mañana  
y otro igual para las Alcabatas de generos del